



# Resolución Directoral

N° 230 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 13 AGO. 2013

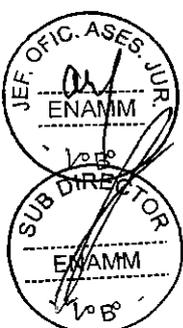
Visto el Acta de Consejo Académico N° 018-2013, de fecha 26 de julio del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en el artículo 99° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 26215, modificado a su vez por las Leyes N° 26341 y N° 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Memorándum N° 022-2013/CA, de fecha 08 de agosto del 2013, el presidente del Consejo Académico eleva el acta N° 018-2013 conteniendo la recomendación para autorizar el registro de diplomas de Bachiller y Títulos Profesionales en la Asamblea Nacional de Rectores de los interesados egresados de ENAMM durante los años comprendidos entre los años 1991-2008 que han cumplido con la documentación requerida y que se menciona a continuación;

APellidos y Nombres	GRADO/TITULO	PROGRAMA ACADEMICO - ESPECIALIDAD
TORRES Bulnes Melissa Milagros PRECIADO Salazar Joanne Lizeth BANCHERO Moretti Giovanni Salvatore LAVADO Sanchez Michael David CACERES López Paul Rubén	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Ciencias Marítimas</li> <li>Título de Oficial de Marina Mercante</li> </ul>	PUENTE
HUACAHUASI Acevedo Jimmy Jesús	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Ciencias Marítimas</li> <li>Título de Oficial de Marina Mercante</li> </ul>	MÁQUINAS
ROJAS Mendoza Cynthia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Ciencias Marítimas</li> <li>Título de Administración Marítima y Portuaria</li> </ul>	ADMINISTRACIÓN
VERGARAY López Nelson Oscar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Oficial de Marina Mercante</li> </ul>	MÁQUINAS
SEMINARIO Campos Mario Guillermo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Oficial de Marina Mercante</li> </ul>	PUENTE



MONTALVAN Zambrano Teodosio Félix	• Bachiller en Ciencias Marítimas	PESCA Y NAVEGACIÓN
WOLL Espinoza Juan Francisco	• Bachiller en Ciencias Marítimas	ADMINISTRACIÓN

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (i) del artículo 08° de la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobados por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir funciones que le asigne la Dirección de la Escuela;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobados por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR** el registro de diplomas de Bachiller y Títulos Profesionales en la Asamblea Nacional de Rectores de los interesados egresados de la ENAMM durante los años 1991-2008; por cuanto han cumplido con la documentación requerida y cuyos nombres se encuentran detallados en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Eduardo COCHELLA Maldonado  
 00802281

